



DECRETO N° __2051__ /

LAJA, Junio 22 de 2012

VISTOS:

- 1.-Ordenes de Pedidos N° 177 de fecha 23-05-2012 y N° 208 de fecha 07-06-2012, del Departamento de Obras.
- 2.-Sesión de Concejo N° 48 de fecha 07-12-2011 acuerdo N° 186
- 3.-D.A. N° 3817 de fecha 13-12-2011 que aprueba el Presupuesto Municipal 2012
- 4.-Disponibilidad presupuestaria año 2012
- 5.-D.A. N° 1912 de fecha 13-06-2012, que aprueba Bases Administrativas
- 6.-Reglamento de Adquisiciones N° 01 de fecha 10-11-2005
- 7.-Reglamento de la ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y prestación de Servicios
- 8.-Las facultades que me confiere la Ley 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones

CONSIDERANDO:

El tiempo de respuesta de las consultas realizadas por el Foro Inverso a los diferentes proveedores del rubro con respecto a las características técnicas del material ofertado.

RESUELVO:

1.-AUTORÍCESE: el aumento del plazo de adjudicación de la licitación pública ID 3734-75-LE12 de fecha 13-06-2012, correspondiente a la "Adq. de Estabilizado", para mantención Red Vial 2012, cuyo nuevo plazo de adjudicación será el día 26-06-2012.

2.-PROCÉDASE: a informar el aumento del plazo de adjudicación a través del Portal www.MercadoPúblico.cl.

3.-REMITANSE, los antecedentes del proceso de aumento de plazo de adjudicación de la licitación a la Unidad de Adquisiciones.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



KARINA SEPULVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL
(S)



VLADIMIR FICA TOLEDO
ALCALDE

VFT/KSM/RVLL/spa

DISTRIBUCION:!

Depto. Administración y Finanzas

Depto. D.O.M.

Unidad de Adquisiciones

Control Interno

Archivo SSMM.

www.munilaja.cl

I.Municipalidad de Laja

Balmaceda 292 Fonos: 524600 - Fax: 534233